

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 29 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MG. SUSTANCIADOR: DUBERNEY GRISALES HERRERA, SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, A LOS SEÑORES: **DIEGO BARBOSA CADAVID, LUZ AMPARO RAMÍREZ, JOAQUÍN EMILIO FLÓREZ, JOSÉ CORREA Y JESÚS MARÍA BETANCOURT**, PARTES EN LA ACCIÓN POPULAR, RADICADO BAJO EL NÚMERO. 660013103002-2013-00244-00, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, CONTRA EL JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA. RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00008-00

La citada providencia resolvió:

"..Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto que ordenó vincular como terceros a los señores: Diego Barbosa Cadavid, Luz Amparo Ramírez, Joaquín Emilio Flórez, José Correa y Jesús María Betancourt (Cuaderno No.1, documentos Nos.15 y 16), se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira .com avisos- y de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunalsuperior-de-pereira-sala-civil-familia/117...>"

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, enero 29 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V